FORMATO MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

No. DE CONTRATO / CONVENIO: 4202000-724-2022

OBJETO: Realizar optimizaciones, mejoras y escalamiento de la plataforma de gobierno abierto de Bogotá tanto en funcionalidades como en alcance ciudadano, en los pilares de transparencia, participación y colaboración.

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: Mediante memorando remitido a la Dirección de Contratación por parte de la Oficina Asesora de Planeación, justificó la prórroga relacionada en el presente formato, adjuntando los soportes conforme al procedimiento establecido.

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN:

ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	PRORRÓGAR el Contrato No 4202000-724-2022, por el término de veintitrés (23) días calendario, contados a partir del 16 de abril de 2023, hasta el **08 de mayo de 2023**.
CESIÓN	N/A
MODIFICACIÓN	N/A

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente modificación se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

GARANTÍA: EL CONTRATISTA se obliga a comunicar a la aseguradora de la presente modificación. Adicionalmente, deberá cargar en la plataforma SECOP II el anexo correspondiente, para su aprobación por parte de la entidad.

NOTA: El contratista se compromete a informar al correo garantiascontractuales@alcaldiabogota.gov.co, con el asunto: garantía disponible para aprobación en el SECOP; que ha cargado y enviado a la entidad la garantía solicitada en el contrato o convenio suscrito. Dicho correo deberá enviarse el mismo día en que se remite la misma por la plataforma SECOP a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

El presente documento se entiende suscrito mediante la aprobación de esta en SECOP II. Lo anterior, de conformidad con el literal a, b y e del artículo 2 de la Ley 527 de 1999, Decreto 417 de 2020, la Directiva Presidencial 2 de 2020, el artículo 57 de la Ley 1437 de 2011 y la normatividad que rige la plataforma SECOP II: todos los actos y documentos que requieran de suscripción se entienden válidos mediante la aprobación en esta plataforma, la cual asegura su autenticidad, integridad y disponibilidad. De igual forma el presente documento se suscribe en virtud de la delegación efectuada en materia contractual mediante Resolución 204 del 23 de junio de 2020 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.,